



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 442 - 19

Comodoro Rivadavia, 19 JUN. 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista "Prácticas de intervención familiar en Trabajo Social" (CUDAP N° 4801/2019), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es dirigida por la Lic. Jessica Mamy Nicastro, docente de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta de referencia incluye en la unidad ejecutora a: Lic. María Claudina Vargas y los auxiliares alumnos Laura Romero y Santiago Galveni.

Que la propuesta presenta como objetivos generales: Contribuir desde la Universidad con la práctica de formación profesional de Trabajo Social a las instituciones que demanden acompañamiento desde la Carrera de Trabajo Social para la intervención con grupos familiares vulnerabilizados e; introducir y acompañar a los estudiantes en el proceso de formación a través de una primera aproximación al conocimiento de la realidad social, promoviendo la articulación teórico-conceptual y de reflexión para el abordaje de las situaciones que se les presenten para trabajar en diversos contextos, procurando que los estudiantes desarrollen competencias para un desempeño profesional.

Que la propuesta de referencia está destinada a familias (en situaciones de vulnerabilidad con las cuales intervienen las instituciones), estudiantes de Trabajo Social (segundo año) y referentes institucionales (profesionales e instituciones).

Que el proyecto se desarrollará desde junio hasta noviembre de 2019, en Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:**

...//



.../12.-

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto extensionista "Prácticas de intervención familiar en Trabajo Social" dirigido por la Lic. Jessica Mamy Nicastro, a realizarse desde junio hasta noviembre de 2019, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Jessica Mamy Nicastro, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 442 - 19

l.m.o
r.o.s
nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente